

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA XXXIX FIESTA DE LA CEREZA COMO EXPOSITOR

1. ORGANIZACIÓN, FECHA, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE APERTURA

- 1.1. La XXXIX Fiesta de la Cereza de Castillo de Locubín 2024 está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
- 1.2. Tendrá lugar los días 7,8 y 9 de Junio de 2024.
- 1.3. El horario mínimo de apertura será de 11:00 a 14:00 y de 18:00 a 24:00h, siendo la inauguración oficial el viernes 7 de junio a las 12:00 horas y la clausura el domingo, 9 de junio, a las 23:00 horas (aproximadamente).

2. INSCRIPCIÓN

- 2.1. La solicitud puede remitirse por e-mail (fiestadelacereza@aytocastillodelocubin.org) o por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castillo de Locubín., **El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de mayo a las 14.00h.**
- 2.2. La inscripción no supone la reserva del stand, teniendo un carácter condicional a la existencia de espacios disponibles.
- 2.3. Quienes estén interesados en asistir como expositores, deberán presentar una solicitud de participación y una vez que se le confirme su admisión (día 15 de mayo), deberán abonar **una fianza de 60 €** antes del 22 de mayo de 2024 a las 14.00 horas. (El ingreso se realizará en una cuenta indicada por el Ayuntamiento cuando se confirme su participación).

3. ADJUDICACIÓN DE ESPACIO

- 3.1. La adjudicación definitiva del espacio de exposición se efectuará a criterio de la organización, según la relación con la fiesta, el producto ofertado, etc, se le comunicará el día 31 de mayo, tras la comprobación del pago de la fianza, a través de una autorización en la que se le comunicará su número de stand y un mapa con la ubicación del mismo.
- 3.2. La Organización se reserva el derecho a la ubicación de los espacios de exposición.

4. SERVICIOS INCLUIDOS

- 4.1. Se proporcionará un Stand de 3x2m, con un punto de luz, un foco y sin mobiliario, el cual estará cerrado por la parte trasera y los laterales.
- 4.2. Se dispondrá de servicio de vigilancia nocturna en horario de 12 de la noche a 8 de la mañana. (El Ayuntamiento no se hace responsable de los objetos que puedan ser robados en los stands).

5. OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

El expositor se compromete a:

- 5.1. Mantener limpio y en buenas condiciones su stand durante el horario de apertura al público.
- 5.2. Tener el stand abierto durante los días y horas establecidos.
- 5.3. Exponer y vender sólo aquellos productos para los que ha solicitado el stand.
- 5.4. Comunicar en caso de renuncia con 5 días de antelación a la fecha de celebración. El expositor no podrá cerrar ni ceder a terceros ninguna parte ni la totalidad de su stand, excepto bajo la autorización de la Organización.
- 5.5. Devolver el material que se le hace entrega en el montaje del Stand (punto de luz y el foco) al operario habilitado para ello o al personal del Stand del Ayuntamiento. **En caso de no devolverlo, perderá la fianza entregada.**

6. MONTAJE Y DESMONTAJE

- 6.1. Los espacios se pondrán a disposición de los expositores para su montaje a partir de las 15:00 horas del jueves 6 de junio.
- 6.2. El desmontaje deberá realizarse el día 9 de junio, después de la clausura.
- 6.3. Será obligada la permanencia del expositor en su stand desde el momento de la inauguración, y no se permitirá su abandono ni desmontaje antes de la clausura sin causa justificada, salvo autorización expresa de la Organización.

7. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1. Todos los expositores, por el mero hecho de su inscripción, aceptan las normas generales de participación. Su incumplimiento impedirá la participación del expositor en próximas ediciones.
- 7.2. La Organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.
- 7.3. El incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas o la no devolución del material aportado por el Ayuntamiento en cada stand (puntos de luz, focos, etc.), dará lugar a la **NO DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA.**